

Acta de la sesión extraordinaria número 5 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 9 (nueve) del mes de marzo de 2017 (dos mil diecisiete), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto saludarles y agradezco a las Regidoras; Regidores y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento; al Secretario del Honorable Ayuntamiento que se encuentra con nosotros; al público en general que hoy nos acompaña, muchísimas gracias. Saludo también a los medios de comunicación, muchísimas gracias por su presencia como en cada sesión al pendiente de los acuerdos y el trabajo que realiza este Órgano de Gobierno Municipal y a los funcionarios de la administración que hoy nos acompañan, muchas gracias. Vamos a dar inicio a nuestra sesión extraordinaria número 5 cinco del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. Le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Doctor Carlos Torres Ramírez, proceda a pasar lista de asistencia para dar inicio a esta sesión y, en su caso, declare la existencia del quórum legal. Adelante señor Secretario.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña; y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente se da cuenta que existe quórum legal con 12 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que asuma este Honorable Ayuntamiento, serán válidos. Por otra parte, señor Presidente se hace constar que en este momento se incorporan a la sesión los Regidores: Señora Silvia Rocha Miranda; Rubí Suárez Araujo; y el Contador Público Julio Ortiz Vázquez. - - - - -

- - - - - 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- 3.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, del 28 de febrero de 2017.- 4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/193/2015-2018, que contiene la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, a

efecto de realizar la aportación que corresponde al municipio en el Rally Guanajuato edición 2017.- 5. Presentación de un dictamen CDRJ/02/15-18 de la Comisión de Deporte, Recreación y Juventud que contiene la propuesta para la integración del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención de la Juventud de Guanajuato, Gto., (COMUDAJ).- 6. Propuesta que hace la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural a efecto de que el Ayuntamiento emita convocatoria para la recepción de propuestas de aquellas personas en las que pueda recaer el nombramiento de Guanajuatense Distinguido; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, en términos de la fracción XIV del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, para designar a la persona que, en su caso, ha de desempeñar el cargo de Tesorero Municipal.- 8. Toma de protesta de la persona en quien recaiga la designación como titular de la Tesorería Municipal, a la que se refiere el punto anterior.- 9. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe, en su caso, la desafectación y consecuente donación de un bien inmueble ubicado en la calle Vizmaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la colonia Arroyo Verde, con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y del Hospital General de Zona No. 10.- Clausura de la sesión.-

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto corresponde al número dos, y se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, documento que cada uno de los señores Síndicos; señoras y señores Regidores tienen su poder.

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de lectura y, en su caso el contenido del orden del día. Si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, tanto la dispensa como el orden del día propuesto, han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes.

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, del 28 de febrero de 2017.-

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto tres del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, de fecha 28 de febrero de 2017.

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, con el permiso del Órgano de Gobierno y de acuerdo a lo expresado ahorita por el señor Secretario, pongo a consideración de este Pleno, de acuerdo a la facultad que me otorga la Ley Orgánica Municipal en la fracción XIV del artículo 77, para ocupar el cargo de la Tesorería Municipal a la Contadora Irma Mandujano García, para lo cual le voy a solicitar señor Secretario ponga a consideración de quienes integramos este Órgano de Gobierno, la propuesta de su servidor para ser votada.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la propuesta que formula el señor Presidente Municipal, para que recaiga en ella el cargo de Tesorero Municipal, en la Contadora Pública Irma Mandujano García, por lo que sí están por esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le ruego por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

8. Toma de protesta de la persona en quien recaiga la designación como titular de la Tesorería Municipal, a la que se refiere el punto anterior.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto octavo del orden del día, es el que se refiere a la toma de protesta de la persona de la Contadora Pública Irma Mandujano García, por parte de Usted señor Presidente y dado que se encuentra presente, procedería llevarla a cabo. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias nuevamente a todo el Órgano de Gobierno y gracias Contadora Pública Irma Mandujano García, vamos a proceder a tomar la toma de protesta correspondiente. Contadora Pública Irma Mandujano García, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Tesorera Municipal que se le ha conferido? - - - - -

Contadora Pública Irma Mandujano García: Sí, protesto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Si no lo hiciera así, que el pueblo de Guanajuato se lo reconozca o se lo demande, muchísimas gracias, en hora buena y muchas felicidades. A continuación le solicito señor Secretario, continuar con el desahogo del punto número nueve del orden del día.- - - - -

9. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal,

Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe, en su caso, la desafectación y consecuente donación de un bien inmueble ubicado en la calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la colonia Arroyo Verde, con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y del Hospital General de Zona No. 10.- - - - -

Oficio número: P.M.G. 064/2017
Guanajuato, Gto., 08 de marzo del 2017

**Integrantes del H. Ayuntamiento
PRESENTES.**

El que suscribe Lic. Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal de Guanajuato, me permito proponer a ustedes el presente punto de acuerdo para que el H. Ayuntamiento de Guanajuato apruebe, en su caso, la desafectación y donación de un predio de propiedad municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el inmueble ubicado en calle Vizmaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la colonia Arroyo Verde, con una superficie de 28,024.66 m², cuya nomenclatura oficial conforme al alineamiento se identifica en calle Mezquite Mocho esquina calle Vizmaga en el anterior poblado de Yerbabuena, al tenor siguiente:

Antecedentes

Primero: Con oficios 119001130100/CONST-035/17 del 23 de enero del 2017 y 119001130100/CONST-043/17 del 31 de enero de 2017, firmados de manera respectiva por el Maestro Sergio Andrés Santibáñez Vázquez en su calidad de Delegado Estatal del IMSS en Guanajuato se solicitó ante el proponente, en mi calidad de Presidente Municipal, la donación de un predio de propiedad municipal ubicado en calle Vizmaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la colonia Arroyo Verde para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el entendido de que conforme a la nomenclatura oficial en el alineamiento se identifica en calle Mezquite Mocho esquina calle Vizmaga en el anterior poblado de Yerbabuena.

Segundo: Por lo anterior, se encomendó por parte del Presidente Municipal a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental y a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial la búsqueda la compatibilidad para instalar una Unidad de Servicios Médicos (IMSS) para el predio ubicado en Ejido de la Yerbabuena Propiedad del Municipio de Guanajuato, y autorización para dividir el predio materia de la ubicación.

Tercero: La Dirección de Catastro e Impuesto Predial mediante oficio U.C.PI.372/2016 emitió la constancia de exención de impuesto predial del inmueble de propiedad Municipal, ubicado en Yerbabuena s/n, inscrito en el Padrón Inmobiliario y en el Padrón de Bienes Inmuebles propiedad Municipal con la cuenta predial número H-001892-001, en el ramo de urbano amparado con el Decreto de Expropiación número 798, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con folio real R015*005315.

"2017 Centenario de la Constitución Mexicana"

Dicho predio está clasificado como del Dominio Público según los artículos 200, fracción II y 202, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, motivo por lo que está EXENTA del impuesto predial conforme al artículo 161 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Cuarto: La Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, mediante oficio DGDUYPA-0001-2017, de fecha 17 de enero del 2017, manifestó:

En cuanto a la solicitud de autorización para poder dividir el predio ubicado en Prolongación Arroyo Verde, a favor del IMSS una superficie de 28,024.66 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 267.00 metros con Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto.

Al Sur: en línea quebrada de 148.50 y 136.03 mts. Con calle Viznaga.

Al Oriente: en línea quebrada de 1.63, 8.97, 9.49, 10.08, 6.36, 42.00 y 81.26 mts. Con calle Mezquite Mocho y Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto.

Al Poniente: 95.00 metros con calle Yerbabuena.

Con fecha 17 de enero de 2017, personal adscrito a la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental realizó inspección física a la fracción en cita constatando que se encuentra baldía y que de acuerdo al análisis del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto así como al Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, se desprende que el predio en general se encuentra ubicado en Zona de Uso de Equipamiento, contando los lotes a dividir para su acceso con una calle Privada de 12.00 metros de ancho.

Debido a lo anterior y en vista que los lotes a dividir no requerirán de dotación adicional la infraestructura básica, por contar con ello al frente del predio **esta Dirección General considera que es factible aprobar las divisiones solicitadas**, previo pago de los derechos correspondientes a que hace referencia el Artículo 24, Capítulo Cuarto, Sección décima, Fracción X, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017, por lo que el predio deberá coincidir con la superficie, medidas y colindancias que arroje el avalúo fiscal que para tal efecto deberá presentar el interesado junto con este oficio ante la "DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL", misma que se encargará de realizar el trámite correspondiente para la "TRASLACIÓN DE DOMINIO" haciendo la aclaración que dicha autorización no exime a los interesados, de cumplir con los requisitos y procedimientos que se señalan en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el Reglamento de Edificaciones y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su Municipio.

Quinto: Mediante oficio DPUPA/2467/2016, la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental emite el Permiso/Licencia de Uso de Suelo, en el que manifestó que derivado de la Carta Síntesis correspondiente a la estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto; vigente, el predio citado está destinado a **equipamiento**, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino de Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto; se determina que el **uso solicitado**, es

"2017 Centenario de la Constitución Mexicana"

un uso permitido contenido en Tabla 2. De compatibilidades. No. IV. Grupo. Equipamiento Urbano Especializado. Subgrupo. Salud. Uso. Hospital.

Consideraciones

Primero: El H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato es competente para conocer del presente asunto, en atención a que de conformidad con el artículo 76 fracción II, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Segundo: Como se advierte de los antecedentes del presente punto de acuerdo, el asunto que nos ocupa es la donación de un predio solicitado al Gobierno Municipal por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS por conducto de la Delegación Guanajuato, para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el inmueble ubicado en calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la Colonia Arroyo Verde, con una superficie de 28,024.66 m², cuya nomenclatura oficial conforme al alineamiento se identifica en calle Mezquite Mocho esquina calle Viznaga en el anterior poblado de Yerbabuena.

Asimismo, se destaca que el predio propuesto por las áreas municipales ingresó al dominio público municipal amparado por el Decreto de Expropiación número 798 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con folio real R015*005315. ✓

Sobre este particular, los artículos 199 y 206 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, disponen lo siguiente:

"Artículo 199. Los bienes del dominio público del Municipio son inalienables, imprescriptibles e inembargables y sólo podrán enajenarse previa desafectación y autorización del Ayuntamiento por acuerdo de su mayoría calificada."

"Artículo 206. El Ayuntamiento sólo podrá donar o dar en comodato los bienes del dominio privado del Municipio, por acuerdo de la mayoría calificada de sus integrantes, cuando éstos sean a favor de instituciones públicas o privadas, que representen un beneficio social para el municipio y que no persigan fines de lucro. El Ayuntamiento en todo caso establecerá los términos y condiciones que aseguren el cumplimiento del beneficio social que se persigue con la donación o el comodato, los que se insertarán textualmente en el acuerdo y en el contrato respectivo. En el caso de la donación, en el acuerdo correspondiente se deberá establecer la cláusula de reversión."

En relación con lo anterior, el artículo 417, fracción I, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, refiere que:

"2017 Centenario de la Constitución Mexicana"

"Artículo 417. El Ayuntamiento destinará hasta el cincuenta por ciento de las áreas de donación para dotación de equipamiento urbano en la zona, con base en el dictamen que emita la unidad administrativa municipal.

El propio Ayuntamiento destinará para áreas verdes el porcentaje restante. En ningún caso se podrá realizar el cambio de uso o destino de las áreas verdes, ni se podrán enajenar, permutar o dar en comodato tales bienes.

Las áreas de donación para dotación de equipamiento urbano en la zona, sólo se podrán enajenar en los siguientes supuestos y mediando la aprobación calificada del Ayuntamiento:

1. Enajenación a las autoridades federales, estatales o municipales, para la ejecución de obra pública o la construcción de equipamiento urbano;

..."

En tal sentido, a efecto de cubrir los extremos de los preceptos legales citados, se procede a establecer lo siguiente:

1.- El bien inmueble referido en el antecedente tercero del presente punto de acuerdo, según se informó por parte de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, pertenece al dominio público municipal, por lo tanto es necesario someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento el acuerdo relativo a su desafectación del dominio público municipal a efecto de que se establezca como un bien del dominio privado y en consecuencia sea factible concretar su donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por sus siglas "IMSS", para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.- Ahora bien, por lo que hace a los términos y condiciones que deben establecerse al Instituto Mexicano del Seguro Social para el caso de que se autorice la desafectación y la ulterior donación del predio que nos ocupa, se estima que deben establecerse las siguientes:

- a) El inmueble debe destinarse para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.;
- b) La construcción debe culminarse y entrar en operación el servicio de salud en un plazo de tres años a partir de la publicación del acuerdo municipal en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado;
- c) El predio y su construcción no podrá utilizarse para fines distintos al de salud;

"2017 Centenario de la Constitución Mexicana"

- d) El bien inmueble tendrá como propósito fundamental prestar el servicio de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- e) El predio materia de la donación revertirá al patrimonio municipal en los siguientes casos:
- i. Si se utiliza para un fin distinto al autorizado;
 - ii. Si no se inicia y concluye la obra dentro del plazo de tres años a partir de la publicación del acuerdo municipal en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
 - iii. Si el servicio de salud no entra en operación dentro del plazo de tres años a partir de la publicación del presente acuerdo municipal en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero. Actualmente, en el HGSZ No. 10 de Guanajuato, Gto., existe una saturación en los servicios. Con 20 camas, se atiende en condiciones deficientes a un universo posible de 70 mil derechohabientes. Casi la mitad de la población de la Capital del Estado.

Hoy no se cuenta con los servicios de hemodiálisis, medicina física y rehabilitación, cardiología, neumología, cirugía plástica y reconstructiva, tomografía axial computarizada y unidad de cuidados intensivos. Esto obliga a trasladar pacientes a las ciudades de Silao y León, o subrogación de dichos servicios.

Las instalaciones están rebasadas en sus áreas interiores y se tienen que compartir las salas de espera de consulta externa, urgencias y hospitalización, lo que afecta la funcionalidad de las mismas. También los sanitarios son insuficientes, pequeños y de difícil uso para gente con capacidades diferentes.

Con el nuevo Hospital y Unidad de Medicina Familiar habrá un mejor servicio, ya que con estas instalaciones los derechohabientes de la capital podrán contar con:

- Noventa camas en el hospital, 40 son para hospitalización de cirugía general y 50 de medicina interna,
- Terapia Intensiva para Adultos y Pediátrica;
- Medicina física y rehabilitación;
- Consulta externa (con 30 consultorios para diferentes especialidades);
- Cubículo de nutrición;
- Módulo de cardiología;
- Seis peines de laboratorio;
- Área de cirugía general (con tres salas, uno para urgencias);
- Área de urgencias;
- Área de endoscopias, de quimioterapia, de terapia respiratoria;
- y área de entrenamiento de diálisis ambulatoria.

Además de lo anterior, es conveniente precisar que en una buena parte del inmueble donde se construirían el nuevo Hospital y a Unidad de Medicina Familiar, se realizan actividades deportivas. Con el funcionamiento de los servicios médicos del IMSS en el sitio, se da la oportunidad de fundirse las actividades recreativas-deportivas y las de salud, ambas plenamente relacionadas en el desarrollo de la persona humana.

Con lo anterior, no solamente damos una solución a la saturación existente en las actuales instalaciones médicas del IMSS, sino también a los problemas de movilidad y otros servicios en el caso histórico, y sobre todo, abrimos la posibilidad de una atención integral a los derechohabientes de la Zona Sur, que podrán tener en un mismo espacios, actividades deportivas y atención médica.

En mérito de lo expuesto en Antecedentes y en las Consideraciones de este documento, me permito proponer al Pleno del H. Ayuntamiento:

Punto de acuerdo:

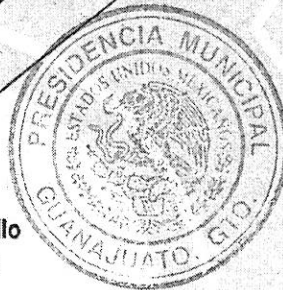
Primero: El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba la desafectación y donación del inmueble ubicado en calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la colonia Arroyo Verde, con una superficie de 28,024.66 m², cuya nomenclatura oficial conforme al alineamiento se identifica en calle Mezquite Mocho esquina calle Viznaga en el anterior poblado de Yerbabuena, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 267.00 metros con Deportiva Amulfo Vázquez Nieto, al Sur: en línea quebrada de 148.50 y 136.03 mts. Con calle Viznaga, al Oriente: en línea quebrada de 1.63, 8.97, 9.49, 10.08, 6.36, 42.00 y 81.26 mts. Con calle Mezquite Mocho y Deportiva Amulfo Vázquez Nieto, Al Poniente: 95.00 metros con calle Yerbabuena, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social, con las condiciones precisadas en el presente punto de acuerdo.

Segundo. Que la donación que se acuerda en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social deberá ajustarse al Punto 2 del Segundo Considerando del presente Punto de Acuerdo.

Se anexa al Punto de Acuerdo copia del Alineamiento y Número Oficial donde se incluye el croquis del polígono cuya donación se solicita; así como de algunas láminas que favorecen la información para el presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE

Lic. Edgar Castro Cerrillo
Presidente Municipal



ANEXO

COPIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

Folio: 2017ENE046

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE GUANAJUATO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
QUE AGREDA EL INMUEBLE CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 10000000000000000000 DEL TOMO: 10000000000000000000 DE FECHA: 10/08/2016
EN LA QUE CONSIGNA: DECRETO DE EXPROPIACIÓN NÚMERO: 10000000000000000000

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO: DEL PARTIDO JUDICIAL DE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FOLIOS: DEL TOMO: DE FECHA: 10/08/2016
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: PLAZA DE LA PAZ N° 12 CENTRO GUANAJUATO GTO. 37000

NOMENCLATURA OFICIAL: CALLE MEZQUITE MOYERON EN LA AVENIDA ESCOBARDO GARRAMBA
N° OFICIAL: 88 ZONA: VARIANTE 30250
MANZANA N°: NÚMERO DE CUATRO CERRAJES: FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/08/2016

CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PRECIO

CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PRECIO
USO ASIGNADO AL PRECIO AUTORIZADO EN EL PLAN: HOSPITAL
USO ASIGNADO EN EL POT: USO ODOPATIA HOSPITAL
EQUIPAMIENTO: HOSPITAL

ÁREA TOTAL: 28,024.66 m² ÁREA A CONSTRUIR: 11,208.88 m² ÁREA LIBRE: 16,814.80 m²

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:
AGUA: LINEA DE AGUA POTABLE
DRENAJE: LINEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
E ELÉCTRICA: LINEA DE DIFUSIÓN
PAVIMENTO TERRACERA: ARRIOYES

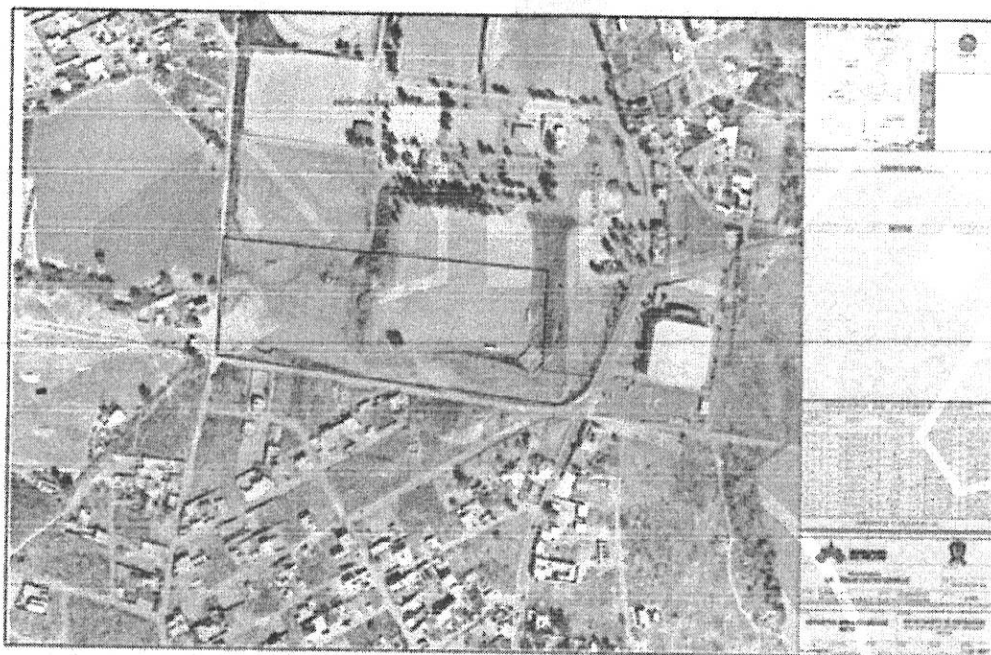
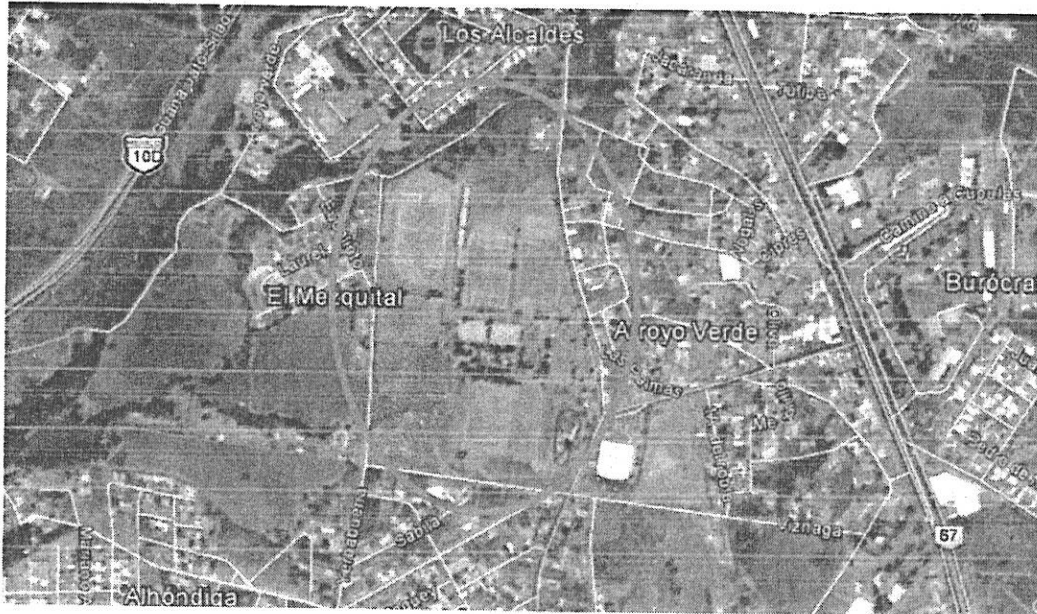
CONDICIONANTES FÍSICAS:
ARRIOYES:
NINGUNA:
OTRO:

ACCESORIOS:
ANCHO DE CALLE: 12
ANCHO DE CALLEJÓN: 10

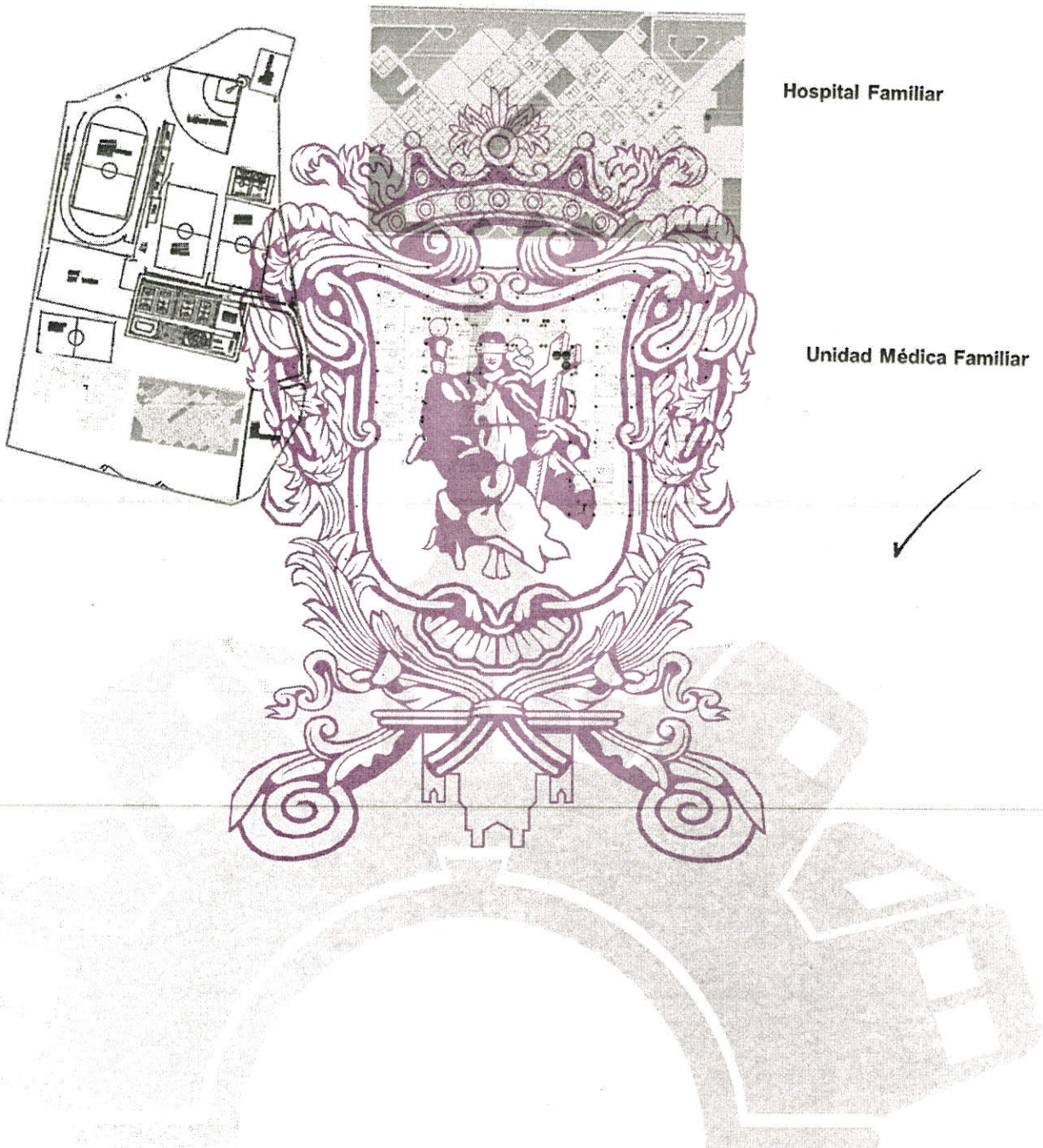
DE PAGO:
TIPO DE PAGO:
MONTANTE:

EL INCENTIVO ES DE \$0.00

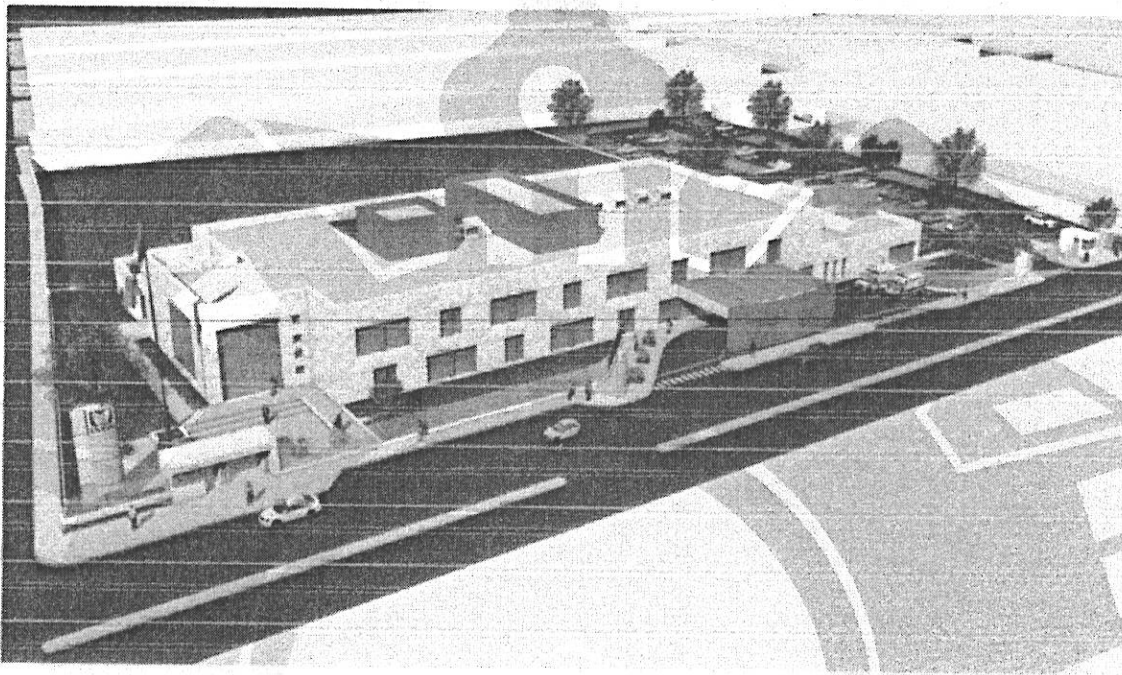
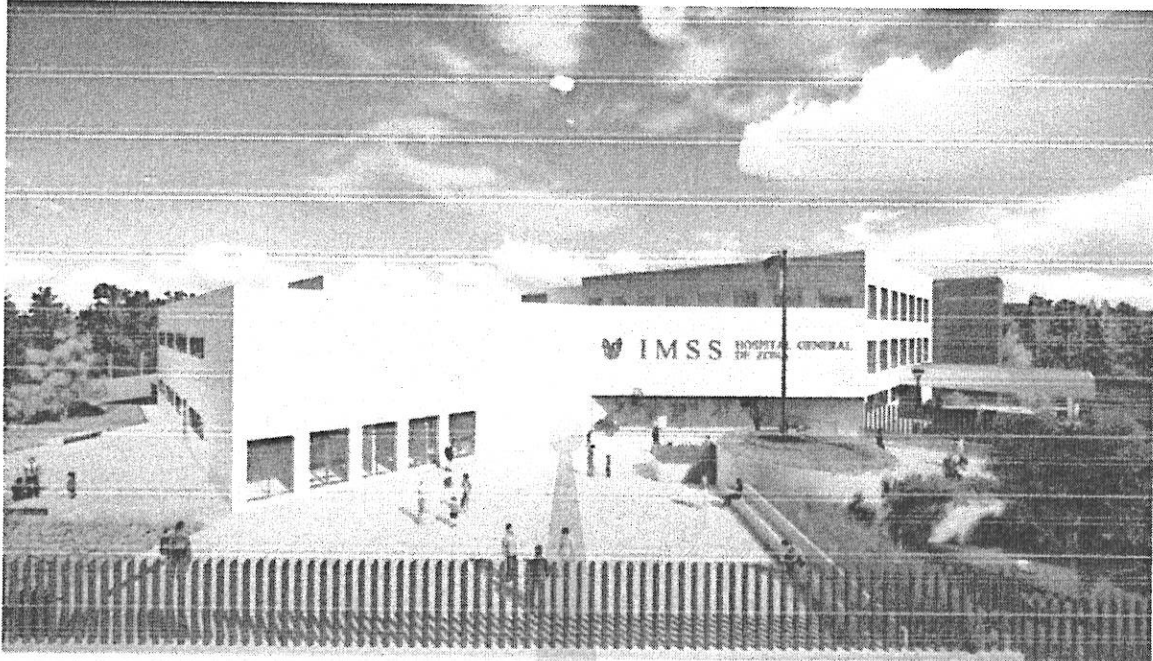
LOCALIZACIÓN:



Distribución de Espacios, con nueva ubicación de campo de béisbol.



Proyecto



Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto número nueve del orden del día, es el que se refiere a un punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe, en su caso, tanto la desafectación y consecuente donación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la colonia Arroyo Verde, con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y del Hospital General de Zona No. 10 en esta ciudad capital, para, en su caso, aprobación por este Honorable Ayuntamiento. La documentación relativa a este punto de acuerdo ha sido enviada a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Pleno.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le ruego por favor se sirva recabar la votación que corresponda a este punto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea por indicaciones del señor Presidente, si es de aprobarse el punto de acuerdo y propuesta que formula el Presidente Municipal, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. La propuesta ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, si me permiten el uso de la voz para poder hacer unas reflexiones sobre el punto del orden del día que acabamos de aprobar, en el cual me siento muy contento de la gran sensibilidad con la que hemos votado este punto tan importante para nuestra ciudad, esta mañana como ahorita se acaba de realizar esta votación, estamos realizando una donación de un terreno al Instituto Mexicano del Seguro Social, para llevar a cabo la construcción del nuevo Hospital General de la zona y una Unidad de Medicina Familiar. Como mayor precisión uno de los inmuebles que está actualmente en Cata y el otro en el Cantador, para que finalmente exista un complejo médico que será realizado por completo por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Estos edificios como lo acabo de mencionar, han sido rebasados en sus instalaciones por todos los derechohabientes que tiene el IMSS y que por el crecimiento que ha venido teniendo nuestra capital ha quedado completamente rebasado, estas nuevas instalaciones ofrecerán noventa camas en el hospital y diez consultorios en la unidad familiar, un aumento de caso 500 por ciento en la oferta de espacio y atención a la población derechohabiente. Y no solo es, con este valioso proyecto, también se tendrá la oportunidad de contar con atención especializada y laboratorios, de lo cual en su momento carecía precisamente el Instituto Mexicano del Seguro Social, y tenían que ser canalizados muchos de los derechohabientes de León y Silao por no contar con esas características dentro de los mismos. Conforme a este proyecto, el IMSS podrá pasar de la atención solamente por citar algunos, de 63 consultas de urgencias que hoy se tienen, a 180 de forma diaria; de 7 cirugías que se venían realizando a 21; de 2 partos que se atendían en el día,

pasarían a 20; y por primera vez, se podrán atender terapias respiratorias, clínicas de heridas; radiología cardiología, quimioterapia, terapia intensiva y otros espacios y tratamientos que estarán al alcance de todos y cada uno de los ciudadanos que tienen este derecho, y con ello, no poder por costos también a veces se ha complicado ir a ciudades vecinas por lo mismo que acabo de mencionar, cabe mencionar que estas disposiciones precisamente que nos fueron remitidas por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, van a permitir un gran beneficio a casi cerca de setenta mil derechohabientes que hay en nuestra ciudad y que el beneficio es muy amplio, Tendrá una inversión concretamente que será erogada de recursos federales alrededor de setecientos millones de pesos y nosotros celebramos el que podamos realizar esa gestión y que el Delegado del Seguro Social en el Estado, el Maestro Sergio Santibáñez haya también realizado todo en oficinas centrales, para lo cual yo nuevamente quiero agradecerá a los Síndicos; Regidoras; y Regidores del Honorable Ayuntamiento, todo el esfuerzo para sacar este importante proyecto que sin duda traerá beneficios para nuestra ciudad, agradezco también a quienes estuvieron realizando este trabajo por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y por parte de la Administración, pero sobre todo repito al Ayuntamiento por sumarnos a este gran proyecto que en próximas fechas ya con toda la información y que este era el último de los pasos que se necesitaba para realizar y materializar lo que por mucho tiempo carecía nuestra ciudad de tener un complejo en el que estuviera la Unidad Médica y sobre todo el Instituto Mexicano del Seguro Social . Muchas gracias de mi parte es todo y agradezco el apoyo y sensibilidad de este Órgano de Gobierno en favor de todos los guanajuatenses. Señor Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **10. Clausura de la sesión.** - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, este punto corresponde a la clausura de esta sesión extraordinaria número 5 cinco del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo como siempre las aportaciones y las participaciones de las Regidoras, de los Regidores y de los Síndicos del Ayuntamiento, del señor Secretario del Ayuntamiento, así como del público en general que nos acompaña y a los medios de comunicación. Siendo las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos), agradeciendo a todos los presentes y al público en general. Quiero señalar que para la próxima sesión de Ayuntamiento serán citados por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -